

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: **COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El sanatorio cuenta con Equipos biomédicos e industriales que son objeto del mantenimiento preventivo de acuerdo al cronograma establecido por la institución; durante dicho mantenimiento se ha detectado por parte del ingeniero biomédico contratista: LUIS ANTONIO CHACON DIAZ, que algunos equipos requieren con urgencia el cambio de repuestos para minimizar el riesgo de fallo y asegurar la continua operación de los mismos.

Los equipos que requieren de repuestos se encuentran en sitios como: el área de Esterilización donde se requiere la compra de repuestos para la selladora consistentes en las correas que se desgastaron por completo y un rodillo siliconado, repuestos que debido a su importancia dentro del equipo paralizaron la producción y entrega del material para los diferentes servicios como: curación, sala de partos y urgencias, ante tal situación se recibieron comunicaciones escritas por parte del encargado del área, y comunicaciones de funcionarias del área de enfermería señoras ELSA AZUCENA CALA, LINA FIGUEROA y HELENA CONTRERAS, de fecha 13 de octubre de 2015, anexas al presente escrito quienes manifestaron lo necesario que era adquirir los repuestos para el equipo.

Teniendo en cuenta lo anterior y analizada la importancia de la entrega del material debidamente sellado se hace necesario y con urgencia la compra de dichos repuestos o de lo contrario se tendría que volver al método antiguo de empaquetar el material estéril en papel kraft, incumpliendo de esta forma con las normas de calidad requeridas para dicho material.

En el área de urgencias se requiere con carácter urgente la batería de la bomba de infusión, que se informó a la oficina de recursos físicos por parte de la coordinadora del servicio de urgencias, en la cual hace entrega del equipo Bomba de Infusión con número de



Nit: 890.205.335-2



inventario1877, se observa deterioro en la batería que lleva cuatro años de servicio y según diagnóstico del encargado de mantenimiento hospitalario requiere su cambio.

Es de anotar la importancia de reparar lo más pronto posible dicho equipo, pues es el único que posee la institución y es muy importante el uso de esta herramienta para la dosificación estricta de medicamentos que no son controlados se anexa carta y diagnóstico del ingeniero biomédico contratista al presente estudio.

2. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE PROPIEDAD DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

2.1. ESPECIFICACIONES

El Sanatorio de Contratación E.S.E, atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, y para satisfacer esta necesidad debe llevar a cabo un proceso de Contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica, contemplen la comercialización e instalación de los repuestos que se describen en el estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el estado. Los repuestos mencionados se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CORREAS DENTADAS PARA SELLADORA ROTATIVA	UNO	2
2	RODILLOS SILICONADOS DE ALTA TEMPERATURA PARA SELLADORA ROTATIVA	UNO	2
3	BATERIA AUXILIAR 7.4 VOLTIOS -2000 MILIAMPERIOS PARA BOMBA DE INFUSION	UNO	1

- Plazo:** Será de quince (15) días hábiles siguientes, a la suscripción de la respectiva orden de compra por las partes contratantes.
- Lugar de ejecución:** Debe ser entregado en el Sanatorio de Contratación E.S.E. ubicado en la calle 3 No. 2-72 de Contratación Santander.
- Forma de pago:** El Sanatorio de Contratación E.S.E, cancelará la presente orden de compra una vez se reciban e instalen los repuestos mencionados en el presente estudio, presentación de la factura de venta o cuenta de cobro, anexando soportes de pago de seguridad Integral y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de compraventa de bienes muebles, tal como lo establece el artículo 31.1.1.13

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

3.1. JUSTIFICACIÓN

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna por las siguientes razones:

Teniendo en cuenta la naturaleza de la institución, es de vital importancia el buen estado de los equipos de propiedad del Sanatorio de Contratación máxime si se trata de equipos biomédicos e industriales al servicio de las actividades propias de la función misional de la entidad, que se convierten en un elemento primordial objeto de buenos cuidados y mantenimiento continuo.

3.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La contratación a realizar se surtirá conforme a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de una Orden de compraventa de bienes muebles, tal como lo establece el artículo 31.1.1.13 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor de la compra se solicitaron pre cotizaciones previas a los siguientes establecimientos: FERPLAPE, representado legalmente por: FERNANDO PLATA PEDRAZA identificado con la cedula de ciudadanía 91.112.633, y MANSER Mantenimiento y Servicios Generales (Se anexan cotizaciones al presente estudio), quienes son propietarios de establecimientos de mantenimiento y comercio de repuestos; para determinar el valor aproximado del contrato, el movimiento económico se presenta a continuación:

REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	FERPLAPE	MANSER
1	CORREAS DENTADAS PARA SELLADORA ROTATIVA	1	2	120000	144000
2	RODILLOS SILICONADOS DE ALTA TEMPERATURA PARA SELLADORA ROTATIVA	1	2	130000	160000
3	BATERIA AUXILIAR 7.4 VOLTIOS -2000 MILIAMPERIOS PARA BOMBA DE INFUSION	1	1	350000	420000
GRAN TOTAL				600000	724000



Nit: 890.205.335-2



En conclusión se tiene que la pre cotización presentada por FERPLAPE, es la más favorable, en este orden de ideas el proponente estima el valor de su propuesta en **SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000.00). M/CTE**

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de **SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000.00)**, con cargo al rubro 2010 Adquisición de Bienes- Materiales y Suministros- Repuestos de la vigencia 2015, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 493 de noviembre 27 de 2015, expedido por el jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO		DESCRIPCION
TIPIFICACION RIESGO	DEL	RIESGO COMERCIAL
ESTIMACION RIESGO	DEL	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MECANISMO COBERTURA	DE	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION		Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media-baja
TIPIFICACION RIESGO	DEL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO
ESTIMACION RIESGO	DEL	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales o presta deficiente el servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MECANISMO COBERTURA	DE	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION		El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
 Código postal: 683071
 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
 Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
 E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
 Ministerio de Salud
 y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



	estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente.
PROBABILIDAD	Media- baja
IMPACTO	Media- baja

6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Compra, de conformidad con los artículos 31.1.1.13 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad, pero se exigirá carta de garantía de los repuestos e instalación por el termino de seis (06) meses, una vez recibido a satisfacción por la supervisión.

Se expide en Contratación, a los veintisiete (27) días del mes Noviembre del año dos mil quince (2015)

(ORIGINAL FIRMADO)
ALBA ROSA PEREZ ABRIL
Encargada de Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación

